



## AGRUPACION NACIONAL DE EMPLEADOS FISCALES CONSEJO REGIONAL VALPARAISO

### Propuestas para el desarrollo un plan estratégico del Estado de Chile

Valparaíso 25 de abril de 2020

La Agrupación Nacional de Empleados Fiscales, así como sus Asociaciones afiliadas, ha relevado desde el inicio de la declaración de Fase 4 de la Pandemia Covid-19, un conjunto de planteamientos y propuestas tendientes a articular y coordinar al conjunto del Estado, centralizado y descentralizado, para ponerlo al servicio de las urgencias de la ciudadanía para hacer frente a la Crisis Sanitaria, la Crisis Social y Económica, que afectará al país en los próximos meses.

Ciertamente, las autoridades de gobierno no han escuchado, y han preferido homogeneizar una estrategia de “Nueva Normalidad” o “Retorno Gradual”, iniciando con la actividad presencial del conjunto de las/los funcionarios/as públicos/as, determinada por **Oficio Circular N°18, fechada el 17 de abril de 2020, suscrito por los ministros de Interior y Seguridad Pública y de Hacienda**, cuyos cuestionables criterios técnicos y sanitarios, supeditan a criterios económicos y a la exigencia de algunos sectores empresariales, las necesidades sanitarias del país y la protección de la integridad de los/as trabajadores/as del Estado.

Es por ello que sostenemos la necesidad de derogar este Oficio Circular, para avanzar en la definición de planes estratégicos de largo alcance, para robustecer al Estado y garantizar, en este complejo contexto, un mejor servicio público, oportuno, coordinado y cercano, a la ciudadanía.

La definición de estos Planes Estratégicos debe considerar principios básicos de gestión, que hasta ahora no han sido establecidos, y que en diálogo con los parlamentarios de Región de Valparaíso, suscribimos y proponemos a continuación:

#### **Definición y Priorización de Servicios y Tareas Esenciales:**

1. Cada Servicio Público, de forma coordinada, debe priorizar sus tareas esenciales vinculadas a la pandemia y sus efectos derivados. Esto requiere redefinir metas e indicadores de gestión que hoy mantienen a las instituciones, actuando para una normalidad imposible. Es indispensable poner el foco en planes, programas y acciones que aporten a enfrentar la crisis, con criterio de territorialidad y vulnerabilidad de la población atendida de cada provincia y comuna.
2. Debe primar un claro criterio técnico en estas definiciones, lo que implica que cada jefe de servicio debe garantizar que sean resueltas con los equipos expertos de cada servicio, sus gremios y comités paritarios y considerar a municipios y la participación activa de las organizaciones sociales y ciudadanas. Poseer el dato estadístico a la vista de condiciones

demográficas, de vulnerabilidad social, condiciones de la fuerza laboral formal e informal existentes en cada territorio, indicadores de conectividad, entre otros

3. Deben incorporarse, en esta perspectiva, los programas, leyes y políticas públicas que se aprueben e implementen para enfrentar el proceso pandémico
4. Una vez definidas las tareas esenciales, y un nuevo plan estratégico de gestión, es necesario definir cuáles de ellas pueden realizarse en forma remota permanentemente y cuales requieren acción presencial, priorizando además medidas que acerquen el Estado, de forma integrada, a los/as ciudadanos/as, para impedir que los espacios de atención masiva de público se vuelvan un foco de contagio.

**Optimización de Recursos y Presupuestos, en situación de pandemia:**

5. Resulta indispensable transparentar el análisis de la dotación existente con criterio de territorialidad, considerando a las y los trabajadores en riesgo para asignar las tareas remotas de carácter permanente y limitar en todos los casos, a sistemas de turnos.
6. Las tareas presenciales de los/as funcionarios/as deben restringirse a funciones críticas y deben desarrollarse con altos estándares de Seguridad, en jornadas reducidas, en sistemas de turno, que resguarden la posibilidad de contagios y cuarentenas preventivas. Si retornan todos los trabajadores al mismo tiempo se corre el riesgo de que un sólo contagio, implique quedarse sin dotación.
7. La direccionalidad de los recursos debe poner en primer lugar la adquisición de implementos que permitan desarrollar turnos presenciales en completa seguridad par a usuarios y funcionarios. De no existir estos, es imposible actuar presencialmente.
8. Reconsiderar y redistribuir los recursos para optimizar las plataformas en línea, haciéndolas más amigables al usuario y más seguras para la tramitación de prestaciones del Estado a la ciudadanía, así como proactivas respecto de los/as usuarios/as que se identifiquen con procesos o gestiones pendientes.
9. La precariedad de los servicios del Estado, denunciado por décadas, hoy debe superarse redireccionando los recursos hacia el cuidado y protección de la ciudadanía, tanto en evitar al máximo las aglomeraciones en trámites que pueden realizarse en línea y en los equipamientos para sanitización y protección de usuarios y funcionarios.
10. La redefinición de programas o los ajustes presupuestarios deben pensarse desde la lógica de la prestación de servicios a los sectores más vulnerables de nuestra sociedad. Asimismo, debe impedirse que impliquen el despido de trabajadores/as precarizados/as; no tiene ningún sentido que redestinar recursos para Proteger el Empleo, genere cesantía. No es posible que se eliminen programas en apoyo a mujeres víctimas de violencia, cuando producto de la pandemia las cifras de violencia intrafamiliar aumentan, o los programas para el desarrollo de habilidades para la vida, cuando hoy más que nunca se requieren incorporados en una campaña hacia niños jóvenes y familias
11. La dotación de los servicios es precaria y escasa; por lo que si se requiere de establecer turnos presenciales se deben considerar a trabajadores de planta, contratas y honorarios,



## **AGRUPACION NACIONAL DE EMPLEADOS FISCALES CONSEJO REGIONAL VALPARAISO**

por lo que sostenemos y proponemos que la redistribución y ajustes a los presupuestos y programas no sea excusa para desvincular a personal a honorarios, que puede redestinarse hacia las tareas que los nuevos planes estratégicos consideran. En este sentido el Oficio 15 del Ministerio de Hacienda, debe ser fiscalizado para impedir que inmovilice a los servicios o impida el cumplimiento de sus funciones.

12. La Redistribución de los recursos para hacer frente a la crisis no es sólo del Estado, se requiere iniciar un proceso tendiente a que las grandes fortunas en Chile tributen solidariamente para enfrentar este escenario de crisis económica y sanitaria que afecta fundamentalmente a los sectores más pobres de nuestro país.

### **Suscriben PARLAMENTARIOS DE LA REGION DE VALPARAISO**

#### **SENADORES:**

ISABEL ALLENDE BUSSI

JUAN IGNACIO LA TORRE RIVEROS

SENADOR RICARDO LAGOS WEBER

#### **DIPUTADOS**

RODRIGO GONZALEZ TORRES

VICTOR TORRES JELDES

MARCELO DIAZ DIAZ

JORGE BRITO HASBUN

CAMILA ROJAS VALDERRAMA

DIEGO IBAÑEZ COTRONEO

CAROLINA MARZAN PINTO